

ANUNCIO

OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL

22/19/OF-T

Mediante Resolución de Presidencia fecha 19 de octubre de 2022 (Expte 2072/2022), se ordena el inicio del proceso de selección para cubrir con carácter temporal y urgencia dos puestos de **Monitor/a de Inclusión** para la puesta en marcha del programa de inclusión social “Propósito”

CONDICIONES GENERALES DEL PUESTO DE TRABAJO:

- Denominación del puesto: Monitor/a de Inclusión Social.
- Proyecto al que se adscribe el puesto: Programa “Propósito”, dirigido a actuaciones comunitarias de inclusión social (EG1493/2022).
- Tipo de contrato: Circunstancias de la producción (Desarrollo Programa “Propósito”).
- Fecha de inicio: 02/01/2023
- Fecha fin: 30/06/2023
- Jornada completa (37,5 h/s) de lunes a viernes con distribución irregular.
- Puesto con sede en Graus con itinerancia.

FUNCIONES:

1. Detectar las necesidades de los participantes que estén vinculadas al programa “Propósito”.
2. Utilizar los recursos sociales y comunitarios existentes, y los generados por el programa, para la intervención sociocomunitaria.
3. Planificar y programar el contenido de las acciones.
4. Realizar el seguimiento de las acciones genéricas y las individualizadas, vinculadas al programa.
5. Dinamizar a los participantes en las actividades organizadas.
6. Atender las diferentes demandas u observaciones que los agentes internos, externos y usuarios puedan realizar, y trasladar dicha información a los responsables de la coordinación y dirección del programa.
7. Cumplir con los procedimientos de funcionamiento que desde la dirección del servicio se establezcan (controles de asistencia, de horas realizadas, de desplazamientos, etc..)
8. Asistir a las diferentes reuniones o convocatorias que se les realicen desde la coordinación y dirección del programa.
9. Realizar aquellas otras funciones de carácter similar que le sean asignadas por sus superiores.

REQUISITOS:

- Estar en posesión del **Título de Graduado en Educación Secundaria (ESO) o Graduado Escolar, Bachiller Elemental, Certificado de Estudios Primarios** obtenido con anterioridad a la finalización del año académico 1975-1976 o cualquier otro equivalente a los anteriores.
- En caso de invocar un título equivalente al exigido, el aspirante deberá presentar el correspondiente certificado de equivalencia expedido por el órgano competente en materia de Educación.
- En caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación u órgano de la Administración competente para ello.
- Carnet de conducir B1 y disponibilidad de vehículo.



- Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa. Sólo por ley podrá establecerse otra edad máxima, distinta de la edad de jubilación forzosa, para el acceso al empleo público.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado.
- A los aspirantes que sean seleccionados para aquellas plazas que impliquen trabajo con menores, les será solicitada la presentación del Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual, pasando a ser, su aportación y correcta vigencia, requisito indispensable para formalizar el contrato de trabajo.

INSCRIPCIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN:

Presentar hasta el **4 de Noviembre de 2022** a las **14 horas** en el Registro General de Comarca de La Ribagorza la siguiente documentación:

- Anexo I: Solicitud de participación
- Fotocopia del DNI o NIE, o documentación equivalente en su caso.
- Fotocopia de la titulación exigida como condición de admisión del aspirante.
- Anexo II. Documento de autovaloración debidamente cumplimentado.
- Copia simple de los méritos indicados en el documento de autovaloración.
 - Para que sean tenidos en cuenta, los documentos se presentarán en castellano. En caso de presentarse en otra lengua, se acompañará copia traducida al **castellano** por traductor jurado.
 - El Tribunal Calificador podrá exigir en cualquier momento a los aspirantes, el cotejo o compulsión de las **copias simples** presentadas junto con el Anexo II de autovaloración.

La presentación en el Registro General podrá realizarse presencialmente en:

- Registro General (9:00h a 14:00h) en Plaza Mayor, 17 de Graus.
- Registro UTS Castejón (10:00h a 13:00h) en Plaza Constitución, 2 de Castejón de Sos.
- Registro UTS Benabarre (Martes y Viernes de 9:00h a 14:00h) en C/ Señores de Entença, 1-5 de Benabarre.
- Registro UTS Lascuarre (Lunes y Miércoles de 9:00h a 14:00h) en C/ Placeta, s/n 22580 Lascuarre.

Otros medios de presentación:

- Sede Electrónica de la Comarca de La Ribagorza.
- Mediante procedimiento regulado en el art. 16.4 de la Ley 39/2015.

PROCESO DE SELECCIÓN:

El proceso de selección se realizará, mediante sistema de concurso, consistente en:

Fase de concurso (50 puntos):

- **Experiencia laboral:** Para acreditar la experiencia laboral, se presentará Informe de Vida Laboral y copia de los contratos de trabajo o certificado de tiempo trabajado. Se valorará de acuerdo al siguiente baremo (Máx. 30 puntos):
 - Experiencia en el mismo puesto de trabajo o equivalente, en la Administración Pública: 0,30 por mes trabajado.
 - Experiencia en puestos de trabajo relacionados con el convocado, en la Administración Pública: 0,20 por mes trabajado.
 - Experiencia en el sector privado en el mismo puesto de trabajo o equivalente: 0,20 por mes trabajado.

Los méritos profesionales prestados en las Administraciones Públicas se acreditarán mediante la presentación de certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social y certificado expedido por el órgano competente de la Administración.



Los prestados en empresas privadas quedarán acreditados mediante los contratos de trabajo y el certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social.

En ningún caso, se valorarán los méritos profesionales que no vayan acompañados de ambas documentaciones, en caso contrario será motivo de exclusión de la valoración del citado mérito.

Al objeto de determinar la relación de la experiencia profesional acreditada con el puesto convocado, podrá adjuntarse certificado de empresa con las funciones desempeñadas.

El certificado de vida laboral expedido por la Seguridad Social, podrá presentarse con la omisión de aquellos datos que no sean tenidos en cuenta en la valoración del presente concurso.

- **Formación relacionada con el puesto de trabajo:** Se valorará de acuerdo al siguiente baremo (máx. 20 puntos):
 - a) Formación reglada directamente relacionada con las funciones del puesto de trabajo y no establecida como requisito de acceso (Máx. 5 puntos):
 - Master o Postgrado: 1 puntos por titulación
 - Grado: 3 puntos por titulación
 - Diplomado: 2 punto por titulación.
 - Grado Superior: 1,50 puntos por titulación.
 - Grado Medio: 0,50 puntos por titulación.
 - Certificado de Profesionalidad: 0,25 puntos.
 - Título de Director de Tiempo Libre: 0,25 puntos
 - Título de Monitor de Tiempo Libre: 0.15 puntos
 - b) Formación no reglada, cursos, seminarios, certificados... relacionada directamente con las funciones del puesto de trabajo (Máximo 15 puntos):
 - 0,02 por hora acreditada.
 - Se valorarán únicamente los cursos o acciones formativas que tengan un número igual o superior a 10 horas lectivas. Máximo 200 horas por curso.

Los cursos se acreditarán mediante fotocopia del diploma o título expedido en el que conste el número de horas lectivas, los contenidos de la acción formativa y el organismo oficial que lo impartió. La relación directa con las funciones del puesto, será establecida por el Tribunal, en relación con el contenido de las acciones formativas.

Para que sean tenidos en cuenta, los documentos se presentarán en castellano. En caso de presentarse en otra lengua, se acompañará copia traducida al castellano por traductor jurad

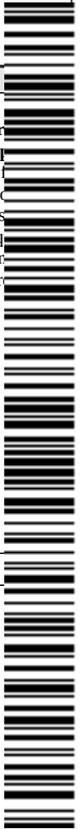
En Graus, a la fecha que consta en la firma electrónica.

EL PRESIDENTE,
(firmado electrónicamente al margen)
Fdo.: Marcelino Iglesias Cuartero



**ANEXO I
SOLICITUD ADMISIÓN PROCESO SELECTIVO**

CONVOCATORIA			
PUESTO DE TRABAJO	MONITOR/A DE INCLUSION	Nº PLAZAS	2
OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL 22/19/OF-T			
DATOS PERSONALES			
Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre		DNI/NIE	Fecha de Nacimiento
Domicilio	C.P.	Localidad	Provincia
Teléfono		Correo electrónico	
<input type="checkbox"/> El domicilio indicado coincide con el domicilio a efectos de notificaciones		<input type="checkbox"/> El domicilio indicado NO coincide con el domicilio a efectos de notificaciones. <i>Indicar el domicilio correspondiente:</i>	
DOCUMENTACIÓN QUE ACOMPAÑA A ESTA SOLICITUD			
<ul style="list-style-type: none"> - Fotocopia del DNI o NIE, o documentación equivalente en su caso. - Fotocopia del título, indicado como requisito de acceso. - Anexo II. Documento de autovaloración debidamente cumplimentado. - Copia simple de los documentos a valorar en el concurso. - Otros: _____ 			
SOLICITUD, DECLARACIÓN, LUGAR FIRMA Y FECHA			
<p>El abajo firmante SOLICITA, su admisión en la oferta de trabajo a que se refiere esta instancia y DECLARA bajo juramento y su responsabilidad ser ciertos los datos consignados en ella y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y especialmente las señaladas en esta convocatoria, comprometiéndose a proporcionar documentalmente todos los datos que se hacen constar en esta solicitud, declarando ser conocedor de las responsabilidades en las que incurre en caso de falsedad de los datos. Asimismo se hace constar que conforme a lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, informamos de que los datos recogidos formarán parte de un fichero, cuyo responsable es la Comarca de La Ribagorza, cuya finalidad es la gestión de personal. Asimismo, informamos de que los datos recogidos formarán parte de un fichero, cuyo responsable es la Comarca de La Ribagorza, cuya finalidad es la gestión de personal contabilidad. En caso de que no nos proporcione toda la información solicitada, no podremos tramitar su solicitud. Se le informa asimismo, sobre la posibilidad que tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación con sus datos personales, en los términos establecidos legalmente, utilizando los formularios correspondientes disponibles en el sitio web de la Agencia de Protección de Datos (www.agpd.es) y enviándolos cumplimentados a la siguiente dirección: Plaza Mayor, 17 22430 Graus, Huesca. Sus datos no serán cedidos a terceros, salvo en los casos en los que la ley lo permita o exija expresamente.</p>			
<p align="center">En _____, a _____, de _____, de 2022</p> <p align="center">(Firma)</p>			
SR. PRESIDENTE DE LA COMARCA DE LA RIBAGORZA			



ANEXO II – DOCUMENTO DE AUTOVALORACIÓN

CONVOCATORIA					
PUESTO DE TRABAJO		MONITOR/A DE INCLUSION			
PROCESO		OFERTA DE EMPLEO TEMPORAL 22/19/OF-T			
DATOS PERSONALES					
Primer Apellido			Segundo Apellido		
Nombre		DNI/NIE			
EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 30 PUNTOS)					
IGUAL PUESTO DE TRABAJO EN LA ADMINISTRACIÓN		VALORACIÓN POR MES TRABAJADO			0,30
Nº DOC.	ENTIDAD / PUESTO DE TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL MESES	TOTAL PUNTOS
TOTAL					
RELACIONADO EN LA ADMINISTRACIÓN		VALORACIÓN POR MES TRABAJADO			0,20
Nº DOC.	ENTIDAD / PUESTO DE TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL MESES	TOTAL PUNTOS
TOTAL					
IGUAL PUESTO EN SECTOR PRIVADO		VALORACIÓN POR MES TRABAJADO			0,20
Nº DOC.	ENTIDAD / PUESTO DE TRABAJO	FECHA INICIO	FECHA FIN	TOTAL MESES	TOTAL PUNTOS
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL (MÁX. 30 PUNTOS)					
FORMACIÓN (MÁX. 20 PUNTOS)					
FORMACIÓN REGLADA RELACIONADA POR LAS FUNCIONES DEL PUESTO (MÁX. 5)				S/BASES	
	MASTER (1P):				
	GRADO (3P):				



